



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de mayo de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 20/20, por importe total de //4.259,98€//.
- La número 21/20, por importe total de //184.785,32€//.
- La número 6/20 de Inversiones, por importe total de //67.783,95€//.

3º.- Aprobar la lista cobratoria de FCC AQUALIA S.A., correspondiente al 2º trimestre de 2020, 2ª Fase (mayo), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 473.666,06 €.

4º.- Aprobar los siguientes padrones municipales:

- Tasa por Entrada de Vehículos o carruajes a través de las aceras y las Reservas de la Vía Pública, año 2020, compuesto por 2239 recibos y que asciende a la cantidad de //136.573,17//Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Tasa por servicio de Cementerio Municipal, año 2020, compuesto por 966 recibos y que asciende a la cantidad de //19.212,00// Euros.
- Servicio de Estancias Diurnas, febrero 2020, compuesto por 24 recibos y que asciende a la cantidad de //3.203,41// EUROS.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, febrero 2020, compuesto por 26 recibos y que asciende a la cantidad de //278,32// EUROS.
- Servicio de Ayuda a Domicilio, febrero 2020, compuesto por 64 recibos y que asciende a la cantidad de //3.626,05// EUROS.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 750- €.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

6º.- Aprobar la propuesta de normas de uso interno de un espacio destinado a Aula de Estudio ubicado en el edificio de seguridad Adolfo Suárez.

CONCEJALÍA DE CULTURA

7º.- Revisar el importe de la subvención concedida a la Asociación Peña Socio –



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Cultural “El Caldero” de San Pedro del Pinatar, por la Junta de Gobierno de 30 de enero de 2020 y aprobar su reducción a la cantidad de //16.000,00 €// adecuándola a las nuevas previsiones de actividades para el año 2020.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

8º.- Dar por justificada la subvención de //483 €// concedida, al amparo de la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2019, a D^a Rebeca Jiménez Fernández, para el desarrollo de su actividad deportiva.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

9º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, de un cliente.

10º.- Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de unos 55,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de Baja Tensión, en calles Almirante Guitián Vieito y Almirante Nieto Antúnez, por importe de //2.200,00.- €//, a DIMAR 94 S.L.

11º.- Aprobar el “*PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES EN SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)*”, cuyo Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de //95.595,38.- €//.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Aprobar el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para las anualidades 2020-2021.

13º.- Declarar desierto el expediente de contratación de concesión de los servicios de cafetería-comedor en los hogares del pensionista "Raimundo Benedicto" de San Pedro del Pinatar y "José Espinosa Nicolás" de Lo Pagán, puesto que dentro del plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, **no se han recibido ofertas.**

14º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de suministro mediante adquisición de un vehículo ambulancia de Soporte Vital Básico (TIPO B), para el Servicio de Emergencias y Protección Civil, a la mercantil LOST SIMETRY, SL. El plazo de entrega de la ambulancia será de cuatro meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

15º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de "seguro de vida de los empleados públicos y del personal electo del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar" a **Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.**

16º.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de "Mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos de San Pedro del Pinatar" redactado por la mercantil Consulest Servicios Integrales S.L., así como el Anexo a la memoria del proyecto presentado con fecha 1 de junio de 2020, donde se modifica la clasificación inicialmente exigida, siendo la correcta para ambos lotes la siguiente:

Grupo G, viales y pistas



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

- Subgrupo 6. Obras viales sin cualificación específica.
- Categoría 4, cuantía superior a 840,000 Euros e inferior a 2,400,000 Euros.

San Pedro del Pinatar, a 4 de junio de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.